



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0676**
NEUQUÉN, **24 SEP 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 4543-M/14 de la Subsecretaría de Servicios Ambientales –Secretaría de Servicios Urbanos- y la Nota N° 102/14;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1 de la Subsecretaría de Servicios Ambientales, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0008-00000001 por \$ 7.199,50, de la firma TRANS ECOLÓGICA S.A., correspondiente al servicio de cuadrilla de saneamiento y transporte en porta volquete de residuos peligrosos en suelo contaminado con HC;

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad inmediata de activar un plan de contingencia y realizar el saneamiento y remediación del sitio debido al derrame de residuos peligrosos en el Sector del Parque Industrial;

Que la factura cuenta con la debida conformidad de la Subsecretaría de Servicios Ambientales, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 882/14, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, otorgándose preventivo n° 3646 –AA 56409, Servicio Plan de Contingencia Suelo Contaminado;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo

EL GOBIERNO DE NEUQUÉN
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 7.199,50), a nombre de la Empresa **TRANS-ECOLOGICA S.R.L.**, por el servicio de cuadrilla de saneamiento y transporte en porta volquete de residuos peligrosos en suelo contaminado con HC en el Parque Industrial, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


Estado Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1996</u>
Fecha <u>03 / 10 / 2014</u>